

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 12 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con el memorial allegado por Actividad Empresarial el cual data de 7 de diciembre hogaño.
. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2021-00376-00

AUTO No 2190

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede, se agregará a los autos y se pondrá en conocimiento de la parte demandante, el memorial allegado por Actividad Empresarial a través del cual adjunta relación de los descuentos realizados a la demandada y allega soportes de los mismos.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre, conste y poner en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio allegado por Actividad Empresarial.

2º REMITIR el link del proceso al correo electrónico de la abogada de la parte demandante para que tenga acceso a los mismos.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Notificado en estado electrónico #207 de 13/diciembre/2022